



DECRETO N° 1668 /

CHIGUAYANTE, 05 OCT 2021

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°77/2021 de fecha 28 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 04 de febrero de 2021, que aprueba el programa denominado "Emprendimiento local 2021"; y ampliado mediante los Decretos Alcaldicios N°547 de fecha 01 de abril de 2021; N° 646 de fecha 20 de abril de 2021; N°989 de fecha 11 de junio de 2021 y Decreto N°1267, de fecha 30 de Julio de 2021; Visto Bueno del Alcalde de fecha 20 de Septiembre de 2021, Rubricado en el Ord. N°1074 de fecha 16 de Septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del ítem Prestación de Servicios Comunitarios; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°358/2021 de fecha 23 de Septiembre de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante ORD. N°1074/2021, de fecha 16 de Septiembre 2021, se informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem prestación de servicios comunitario del referido programa.
Que, estos requerimientos cuentan con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Emprendimiento Local 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 04 de febrero de 2021, y ampliado mediante los Decretos Alcaldicios N°547 de fecha 01 de abril de 2021; N° 646 de fecha 20 de abril de 2021; N°989 de fecha 11 de junio de 2021 y N°1267 de fecha 30 de Julio de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: 1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Emprendimiento local 2021"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 04 de febrero 2021, y ampliado mediante los Decretos Alcaldicios N°547 de fecha 01 de abril de 2021; N° 646 de fecha 20 de abril de 2021; N°989 de fecha 11 de junio de 2021 y Decreto N°1267, de fecha 30 de Julio de 2021, en cuanto se aumenta los ítem indicados de acuerdo al siguiente detalle:
- ítem "Prestación de Servicios Comunitarios" se aumenta en \$2.500.000.- según indica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°358/2021 de fecha 23 de Septiembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS Fecha: 2021.10.04 16:25:04 -03'00'

JARV/LTS/RDA/MSB/ass.-

Distribución:

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 OCT 2021 HCR 09/20
PRICELANCIA alcaldia
FIRMA [Signature]

IDDOC: 163782
Fecha: 05/10/2021
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE